

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

**HACE CONSTAR QUE:**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El día 29, del mes de Diciembre de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución \_\_\_\_, Auto X), No.135-0403-2017, de fecha 27 de Diciembre del 2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No.056700329271, usuario Guillermo Alirio Castaño Gaviria , y se desfija el día 09 , del mes de Enero, de 2018 \_siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Doris Adriana castaño  
Nombre funcionario responsable

Doris castaño B  
firma



<b>CORNARE</b>	
<b>NÚMERO RADICADO:</b>	<b>135-0403-2017</b>
<b>Sede o Regional:</b>	<b>Regional Porce-Nús</b>
<b>Tipo de documento:</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS</b>
<b>Fecha:</b> <b>27/12/2017</b>	<b>Hora:</b> 11:10:43.0... <b>Folios:</b>

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y**

**CONSIDERANDO**

Que el 5 de diciembre de 2017 se recibe queja N° SCQ- 135-1249-2017 por una presunta tala de árboles que causan una afectación a fuente hídrica en la entrada al trapiche de los arenas, razón por la cual el equipo técnico de esta Corporación se desplazó al predio ubicado en las coordenadas X: -75°4'20.4", Y: 6°29'49.4", Z: 1594 msnm, en la Vereda Santa Bárbara del municipio de San Roque- Antioquia, donde aparece como presunto infractor el señor GUILLERMO ALIRIO CASTAÑO GAVIRIA, generando el informe técnico de queja N° 135-0378-2017 del 21 de diciembre de 2017 manifestando en el escrito que la tala realizada fue aproximadamente de hace dos (2) años, proceso que se adelanta en esta misma corporación bajo el expediente radicado SCQ-135-0229-2016, no se encontró evidencia de nuevas talas y que el señor CASTAÑO GAVIRIA ha sembrado arboles en lindero como compensación por la tala anterior y dejó una franja de bosque que bordea el nacimiento por el lado de su propiedad.

Que por lo anteriormente expuesto, no es procedente tramitar proceso administrativo en contra del señor GUILLERMO ALIRIO CASTAÑO GAVIRIA, por lo tanto se procede al archivo definitivo de las presentes diligencias.

Que en mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ARCHIVAR las presentes diligencias por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor GUILLERMO ALIRIO CASTAÑO GAVIRIA, con Cedula N° 70.138.281 quien se localiza en la Vereda Santa Barbara del Municipio de San Roque – Antioquia, móvil 3117236556.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

**NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ**  
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700329271  
Fecha: 22/12/2017  
Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada  
Dependencia: Regional Porce Nus

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos)

Vigente desde:

E-G-I-01/V-03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.